

PRECARIEDAD LABORAL EN MÉXICO

Una propuesta de medición integral

Precariousness employment in Mexico

An integral measurement proposal

Jesús RUBIO CAMPOS¹

Tecnológico de Monterrey, México

✉ rubio@itesm.mx

Vol. VIII N° 13, 2010, 77-87

Fecha de recepción: 29 de junio de 2010

Fecha de aceptación: 12 de octubre de 2010

Versión final: 26 de diciembre de 2010

RESUMEN: La presente investigación analiza el grado de precariedad del mercado de trabajo en México durante el período 1995-2010, de acuerdo a las dimensiones de temporalidad, vulnerabilidad, insuficiencia salarial y desprotección laboral. En la primer parte del estudio se hace una revisión de la literatura sobre el concepto de precariedad laboral. En la segunda, se proponen indicadores integrales del fenómeno a nivel nacional y estatal de acuerdo a sus diferentes dimensiones, a fin de que puedan proponerse lineamientos de políticas públicas que ayuden a atenuarlo.

Palabras clave: precariedad laboral; trabajo desprotegido; estudios laborales.

ABSTRACT: This research analyzes the degree of precariousness of the labor market in Mexico through 1995-2010 years, according to the dimensions of temporality, vulnerability, wage insufficiency and unprotected work. The

¹ Es egresado de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Cuenta con una maestría en Administración Pública y Política Pública en la Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública (EGAP) del Tecnológico de Monterrey y es candidato a doctor en Política Pública por la misma institución. Dirige una línea de investigación sobre el Sector Informal en la cátedra Administración Pública, Gobierno y Ciudadanos en la EGAP, donde, además, es profesor en la maestría en Administración Pública y Política Pública. Cuenta con varias publicaciones sobre precariedad e informalidad laboral y ha sido ponente sobre el tema en diversos congresos nacionales e internacionales.

first part of the study made a revision of the academic literature on the concept of labor precariousness. The second part proposes integral indicators of this phenomenon at national and state levels, in order to propose public policies guidelines that help to attenuate it.

Key words: labor precariousness; unprotected work; labor studies.

La presente investigación analiza las características del mercado de trabajo en México entre 1995 y 2010, las cuales se han vuelto más heterogéneas a partir del predominio de los modelos de producción post fordistas y la entrada de la mayor parte de las economías capitalistas al comercio global, lo que ha dado lugar a procesos industriales y mercados laborales más flexibles en varios países del mundo (Harvey: 1998:143), diferenciados de los anteriores modelos por una mayor capacidad de reasignación de la fuerza de trabajo en actividades relacionadas, dentro y fuera de la misma empresa, así como la facilidad de subcontratación de empleados y contratos temporales y por tiempo parcial.

Según autores como Castel, la situación actual del mercado laboral está marcada por “la precarización de las condiciones de trabajo, la inadecuación de los sistemas clásicos de protección y la multiplicación de individuos que ocupan en la sociedad una posición de supernumerarios, inempleables, desempleados o empleados de manera precaria” (2002: 13).

El trabajo precario está presente tanto en las actividades económicas formales como en las informales (Millán y Zambrano, 2006), dándose la paradoja de trabajadores pobres aun en empresas modernas (De la Garza, 2001: 28), con características de inestabilidad e incertidumbre en el presente y el futuro de la vida cotidiana de muchos asalariados (Medina, 2007), lo que reduce la capacidad y autonomía de los mismos para planificar y controlar su vida profesional y social, y los sitúa en una posición de inseguridad, dependencia y vulnerabilidad (Cano, 1998: 208).

La precariedad laboral es un constructo conceptual aún en evolución que abarca formas de inserción y relaciones laborales muy heterogéneas que las hace difícilmente comparables y homologables en una sola gran categoría (Tissera, 2009).

De esta manera, en lugar de hablar de una diferenciación radical entre trabajadores precarios y no precarios, autores como Cano (1998: 208) recomiendan hablar de dimensiones de precariedad, presentes en diversos grados y modalidades, en todas las formas de empleo.

Para la construcción de la propuesta de medición integral de la precariedad laboral se utilizó información pública de las Encuestas Nacionales de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

La medida propuesta es una expresión numérica que sintetiza el efecto de varias variables relacionadas que utilizan la misma escala; en este caso, el porcen-

taje de trabajadores ocupados subordinados remunerados, que caen en categorías asociadas a las dimensiones de precariedad laboral analizadas en la tabla siguiente.

El cuadro presentado a continuación muestra una propuesta de construcción del concepto de precariedad laboral a partir de la literatura revisada sobre el tema.

CUADRO 1: DIMENSIONES DE LA PRECARIEDAD LABORAL Y SUS CAUSAS

Dimensión	Explicación	Factores que la propician
Temporalidad	Inseguridad de la relación laboral (falta de contrato) o contratación a tiempo definido	<ul style="list-style-type: none"> - Reformas a la legislación laboral tendientes a la flexibilización - Programas atípicos de empleo - Abuso de la figura de contratación por tiempo definido - Falta de supervisión de las autoridades laborales
Vulnerabilidad	Degradación de las condiciones de trabajo, tales como empleo en las calles, condiciones insalubres y con riesgos para la seguridad física y de salud, etc.	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de supervisión por parte de las autoridades laborales y de salud
Insuficiencia salarial	Niveles salariales por debajo del mínimo necesario para tener alimentación, educación, salud y vivienda	<ul style="list-style-type: none"> - Baja educación y capacitación - Falta de creación de empleos de alto valor agregado - Ciclos de inestabilidad económica y del nivel general de precios
Desprotección laboral	Reducción de prestaciones laborales y protección social	<ul style="list-style-type: none"> - Debilidad de la protección sindical - Flexibilización laboral tendiente a reducir costos

Fuente: Elaboración propia con base en la literatura revisada sobre el tema, principalmente a partir de las dimensiones propuestas por Cano (1998); Amable, M. y Benach, J. (2000) y Plá Julián, Isabel (2004), así como la discusión teórica de Bernat (2008).

La única dimensión de la precariedad no captada por la ENOE, y cuyas características son muy difíciles de homologar entre diversas actividades productivas, es la vulnerabilidad, motivo por el cual se dejará fuera de esta propuesta de medición.

Proponemos ver la precariedad laboral en las tres dimensiones restantes (temporalidad, insuficiencia salarial y desprotección) desde dos perspectivas, una, la precariedad absoluta, que mide el nivel de precariedad de cada Estado con respecto al nivel que presenta cada variable por sí misma; y la otra, la relativa, es decir, los niveles de precariedad que presenta cada Estado comparándolos con el promedio nacional.

Un supuesto importante para que el modelo funcione es que todas las variables tengan la misma ponderación o importancia, ya que es imposible argumentar teóricamente qué es más relevante para el trabajador, por ejemplo, tener mayor salario que un trabajo temporal contra contratación indefinida, lo cual hace

irrelevante, desde el punto de vista teórico, el uso de técnicas estadísticas que encuentren tal ponderación.

Primero, la precariedad del país (lo mismo aplica para cada Estado sustituyendo los niveles nacionales (Mex) por los estatales (Ei)) será igual a:

$$PAMex = [(SCMex + CTMex + ISMex + SSSMex + SOPMex)] / 500$$

y

$$PAEi = [(SCEi + CTEi + ISEi + SSSEi + SOPEi)] / 500$$

Donde:

- PAMex = Precariedad en México y PAEi = Precariedad absoluta del Estado Ei.
- SCMex = (TSCMex/TOSRMex); porcentaje de trabajadores sin contrato, igual al total de trabajadores sin contrato en México entre el total de trabajadores ocupados subordinados remunerados en México.
- CTMex = (TCTMex/TCCMex); porcentaje de trabajadores con contrato temporal, igual al total de trabajadores con contrato temporal entre el número de trabajadores con contrato en México.
- ISMex = (TISMex/TOSRMex); porcentaje de trabajadores en situación de insuficiencia salarial (ganan dos o menos salarios mínimos, según definición discutida más adelante), igual a trabajadores en insuficiencia salarial en México entre el total de trabajadores ocupados subordinados remunerados en México.
- SSSMex = (TSSSMex/TOSRMex); porcentaje de trabajadores sin acceso a los sistemas de salud por razón de su relación laboral, igual a trabajadores en dicha situación entre el total de trabajadores ocupados subordinados remunerados en México.
- SOPMex = (TSOPMex/TOSRMex); porcentaje de trabajadores sin otras prestaciones diferentes al acceso a los sistemas de salud, igual a trabajadores en dicha situación entre el total de trabajadores ocupados subordinados remunerados en México.

Los resultados de la suma de variables se dividen por 500 con fines de interpretación. Entre más cercana esté PAMex o PAEi al cero, menor precariedad laboral encontraremos, mientras que cuanto más se acerque a la unidad, más precariedad hallaremos.

Ahora, con respecto a la precariedad relativa, esta será la resultante de la diferencia entre cada variable en el Estado Ei y el promedio nacional observado para cada una. Los resultados de la suma de las diferencias de las variables con respecto a su media nacional se dividen por 100 con fines de interpretación.

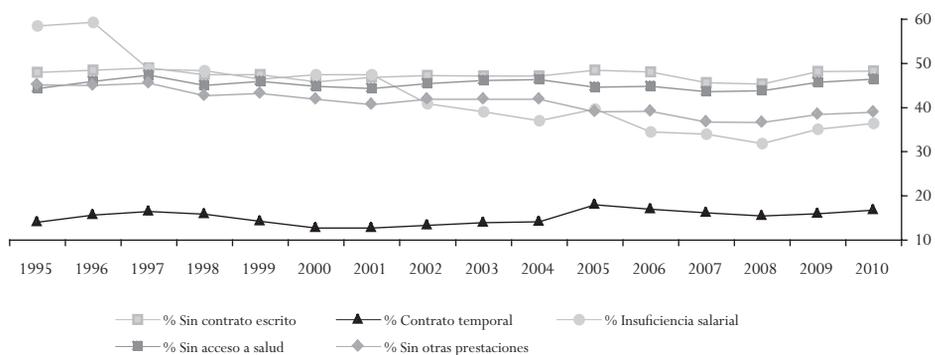
$$PREi = [(SCEi - SCMex) + (CTEi - CTMex) + (ISEi - ISMex) + (SSSEi - SSSMex) + (SOPEi - SOPMex)] / 100$$

Así, cuanto más alejada esté la precariedad relativa de -1, la precariedad del Estado Ei será menor al promedio nacional, mientras cuanto más se acerque y supere a +1 será mayor que el promedio nacional.

Estimando estos parámetros, observamos a nivel nacional que el porcentaje de trabajadores en condición de insuficiencia salarial tiene una clara tendencia a la baja en el período analizado. Esta variable tiene que ver con percepciones salariales por debajo del mínimo necesario para tener alimentación, educación, salud y vivienda. Para medir esta dimensión, se tomó como referencia aquel ingreso que permita superar la pobreza de patrimonio, la cual, según el Comité Técnico de Medición de la Pobreza en México del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social de la República Mexicana (CONEVAL, 2007: 3-7), se refiere a aquella insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como para realizar gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar sea utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios. El ingreso neto mensual de un hogar caracterizado como pobre de patrimonio es menor a \$ 3.072 pesos mensuales, con un promedio de 4,8 personas por hogar. Traducido a salarios mínimos y suponiendo que un solo trabajador representara el 100% del ingreso del hogar, este tendría que ganar más de 1,9 salarios mínimos mensuales. Entonces, podríamos fijar la línea para catalogar a un trabajador con insuficiencia salarial si gana dos o menos salarios mínimos.

El porcentaje de trabajadores sin otras prestaciones diferentes al acceso a salud también presenta una disminución durante el período analizado. En lo que respecta a los trabajadores con contratos temporales, estos presentan una tendencia al alza. Mientras tanto, el porcentaje de trabajadores sin contrato, así como aquellos sin acceso a la seguridad social a raíz de su relación contractual no tienen una tendencia clara.

CUADRO 2: DIMENSIONES DE LA PRECARIEDAD LABORAL EN MÉXICO 1995-2010



Fuente: Elaboración propia con base en datos de diversas Encuestas Nacionales de Ocupación y Empleo (ENOE) de la STPS e INEGI.

Producto de la crisis económica que se vivió en México en todo 2009 y principios de 2010, todas las variables presentaron incrementos comparándolas con niveles de 2008, por lo que la precariedad laboral absoluta también aumentó en estos dos últimos años. Con respecto a los niveles de precariedad laboral durante 1995, estos también estuvieron influenciados por la contracción económica existente en la época.

En general, entre 1995 y 2010 el indicador propuesto de precariedad laboral bajó 0,046 puntos. Entre 1995 y 2004 podemos observar una disminución de la misma, repuntando en 2005, para disminuir de 2006 a 2008 y repuntar en 2009 y 2010 por las razones comentadas.

Aunque si bien el indicador de precariedad laboral tiende a aumentar durante los períodos de contracción económica, este fenómeno no desaparece durante épocas de bonanza. Durante todo el período de estudio, el año en que se presentó el piso o indicador más bajo a nivel nacional fue 2008 con 0,346 puntos,

mientras el más alto fue en 1996 con 0,429 puntos, es decir, una diferencia de 0,083 puntos. El promedio del indicador en los 16 años analizados es de 0,386 puntos (promedio 1). Si eliminamos los años en que se registraron incrementos en el indicador, producto de caídas en la actividad económica (1995, 1996, 2005, 2009 y 2010), el promedio del indicador es de 0,3789 puntos (promedio 2).

Al igual que sucede con otros fenómenos de la economía mexicana (por ejemplo, la presencia del sector informal), existen al menos dos partes en el comportamiento de este tipo de indicadores, la primera es la estructural, que surge debido a factores económicos restrictivos y sociales considerados permanentes o bien que necesitan de un cambio institucional para poder ser superados. La otra parte es la residual, que aparece ante eventos adversos temporales, tales como crisis económicas. Para distinguir ambos efectos en el presente estudio, podemos considerar que la parte estructural es aquella igual o por debajo del promedio 2 observado en el período de análisis, mientras que la residual es aquella mayor.

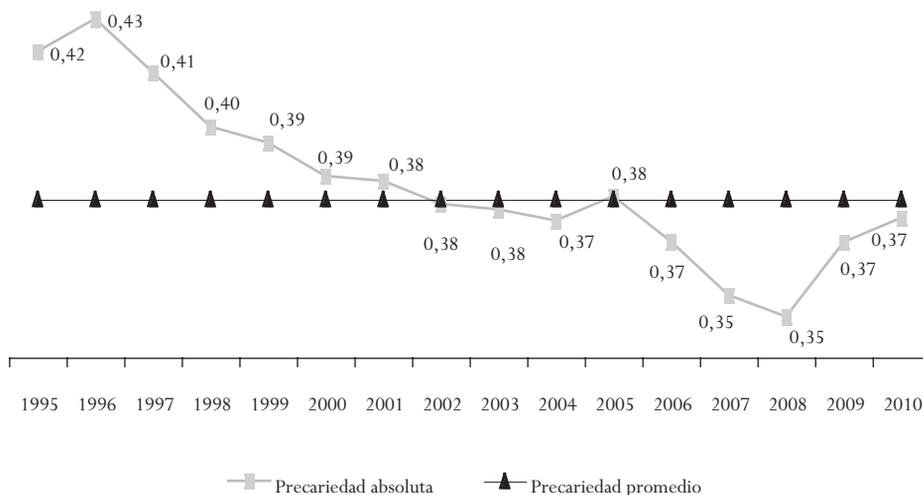
Dado lo anterior, tenemos que entre 1995 y 2001 la precariedad laboral estuvo por encima de su nivel promedio estructural, por lo que podemos afirmar que en esos años se presentó un componente residual, por encima de lo habitual. Sin embargo, desde 1996 y hasta 2004, se nota una clara tendencia a la baja en el indicador. Incluso, a partir de 2002 y hasta 2004, el indicador estuvo por debajo del nivel promedio estructural. Sin embargo, durante 2005 fue muy cercano al mismo, para volver a bajar a partir de entonces y hasta 2008, después de lo cual comenzó a subir de nuevo, hasta casi alcanzar el promedio estructural promedio en 2010.

Por género, respecto a las condiciones generales vividas en 1995, la precariedad laboral a nivel nacional tanto de hombres, como de mujeres ha mejorado un poco en 2010 siguiendo la tendencia del indicador de precariedad absoluta total, ya que el indicador general disminuyó 0,058 puntos para los varones y 0,020 para las mujeres.

El indicador de precariedad laboral absoluta de los hombres se encuentra por encima del de las mujeres en todo el período de estudio. Sin embargo, un hallazgo interesante es que la brecha entre la absoluta de los hombres con respecto a las

mujeres se ha reducido consistentemente a lo largo del período, al pasar de 0,045 puntos en el indicador a tan sólo 0,007 en 2010, con un mínimo de 0,001 puntos en 2005.

CUADRO 3: PRECARIEDAD LABORAL EN MÉXICO 1995-2010



Fuente: Elaboración propia con base en datos de diversas Encuestas Nacionales de Ocupación y Empleo (ENOE) de la STPS e INEGI.

Las mujeres tuvieron un incremento en la precariedad asociado a la dimensión de temporalidad entre 1995 y 2010, al aumentar las trabajadoras sin contrato (en 2,7 puntos porcentuales) y en empleos con contratos temporales (4,1 puntos porcentuales). El cambio en la dimensión de desprotección laboral es ambiguo, ya que muestran un aumento en aquellas trabajadoras sin acceso a la salud por su condición laboral (de 5,8 puntos porcentuales) y una baja en aquellas que laboran sin otras prestaciones diferentes al acceso en salud (de 4,5 puntos). El cambio más fuerte es en la dimensión de insuficiencia salarial, la cual disminuyó 18,1 puntos porcentuales en ese período.

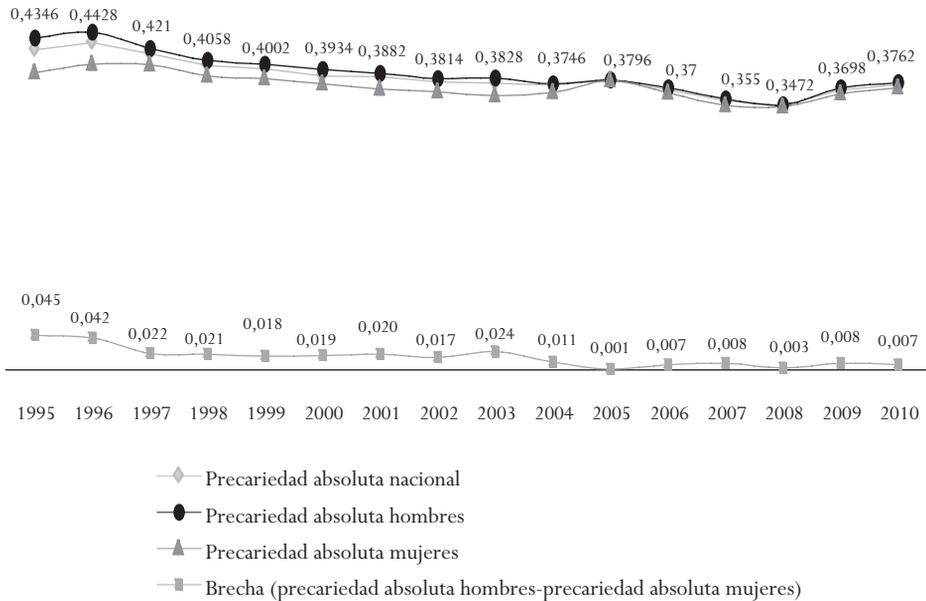
Por su parte, los varones presentaron resultados mixtos en la precariedad asociada a la dimensión de temporalidad, ya que bajó ligeramente el porcentaje de trabajadores sin contrato (0,6 puntos), pero aumentó el porcentaje de aquellos contratados temporalmente (2,1 puntos).

Los resultados también fueron mixtos en la dimensión de desprotección laboral, ya que aumentó ligeramente en 0,6 puntos el porcentaje de varones sin acceso a salud, pero disminuyó en 6,6 puntos el porcentaje de hombres que laboran

sin otras prestaciones diferentes al acceso a salud. Por encima del caso de las mujeres, se presentó un fuerte decremento de los trabajadores en condición de insuficiencia salarial, de 24,07 puntos porcentuales.

Si comparamos las dimensiones de precariedad presentadas en los hombres con el de las mujeres, respecto a la temporalidad en 2010 hay más hombres (5,1 puntos porcentuales más) que mujeres sin contrato escrito, mientras que el porcentaje de mujeres y hombres con contratos temporales es muy similar. Con respecto a la insuficiencia salarial, esta es 11,9 puntos porcentuales mayor en las mujeres que en los hombres (esta brecha era de sólo 5,3 puntos en 1995). Con respecto a la dimensión de desprotección laboral, se registra un mayor porcentaje de hombres que mujeres (2,9 puntos porcentuales) sin acceso a salud y 7,6 puntos porcentuales más de hombres que mujeres sin otras prestaciones laborales diferentes al acceso a la salud.

CUADRO 4: PRECARIEDAD LABORAL POR GÉNERO EN MÉXICO 1995-2010



Fuente: Elaboración propia con base en datos de diversas Encuestas Nacionales de Ocupación y Empleo (ENOE) de la STPS e INEGI.

En general, para el primer trimestre de 2010, podemos observar que los 11 Estados con menor precariedad laboral (de menor a mayor) son Nuevo León, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Aguascalientes, Sonora, Querétaro, Tamaulipas, Distrito Federal, Quintana Roo y Durango. Mientras que los 11 Estados con

mayor precariedad (de mayor a menor) son Tlaxcala, Hidalgo, Chiapas, Puebla, Michoacán, Oaxaca, Guerrero, Morelos, Veracruz, Zacatecas y Tabasco.

Entre 1996 y 2010 la mayoría de los Estados disminuyeron los niveles de precariedad, mientras que sólo tres los incrementaron (Oaxaca, Tlaxcala y Guerrero). Los diez Estados que más disminuyeron sus niveles de precariedad laboral en ese período fueron Baja California, Guanajuato, Colima, Nuevo León, San Luis Potosí, Campeche, Querétaro, Tabasco, Veracruz y Jalisco.

CUADRO 5: DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LA PRECARIEDAD LABORAL EN MÉXICO 2010



Fuente: Elaboración propia en base a la ENOE de la STPS e INEGI para el 1er. trimestre de 2010.

Por regiones, para 2010 la menor precariedad del trabajo se presenta en los Estados del norte del país, más Aguascalientes, Querétaro, Quintana Roo y el Distrito Federal, mientras los de mayor precariedad se concentran en el sur de México, más Zacatecas.

Lo anterior denota que la precariedad laboral se identifica con la falta de oportunidades de desarrollo, aunque existen Estados desarrollados como Guadalajara donde los niveles de precariedad, si bien no son de los más altos, son relevantes (un indicador de 0,334 contra 0,374 promedio a nivel nacional).

Conclusiones

La producción académica sobre el análisis de la precariedad laboral es cada vez más robusta y las dimensiones asociadas a la misma engloban una serie de variables comunes presentes en diversos estudios del tema a partir de las cuales se pueden diseñar modelos de investigación que ayudan a una mejor comprensión del fenómeno, a fin de proponer lineamientos de política pública que puedan apoyar su atenuación.

Según la medición propuesta y su análisis, la precariedad laboral es un fenómeno de magnitud importante en todas sus dimensiones para los mercados de trabajo en México. Incluso, aun cuando es menor, persiste durante períodos en los que no hay crisis económicas, lo que indica el carácter estructural de la misma.

Con respecto al impacto diferenciado del fenómeno entre hombres y mujeres, el indicador de precariedad laboral absoluta de los hombres está por encima del de las mujeres en todo el período de estudio. Sin embargo, un hallazgo interesante es que la brecha entre la precariedad absoluta de los hombres con respecto a la de las mujeres se ha reducido consistentemente a lo largo del período.

La precariedad laboral se comporta de manera diferente en cada uno de los Estados de la república. En general, la menor se encuentra en los del norte del país, los más desarrollados, mientras que la mayor se concentra en el sur de México, donde están los con menos niveles de desarrollo.

Dado lo anterior, podemos derivar algunos lineamientos de política pública que ayuden a definir como país el tipo de trabajos que se pretende crear. Una política pública es un esfuerzo sistemático intencional para alcanzar una meta u objetivo y para ello reconcilia posiciones en conflicto sobre recursos escasos. Asimismo, comúnmente envuelve varios niveles de gobierno e incluye, además, a actores institucionales y no institucionales; establece incentivos para la cooperación y la acción colectivas que podrían ser irracionales sin la influencia del gobierno; protegen la actividad de un grupo o individuos; promueven actividades esenciales e importantes para el gobierno y proveen beneficios directos a los ciudadanos (Stella Theodoulou, 1995: 1-9).

A continuación se presenta una lista mínima de lineamientos que ayuden a atenuar la precariedad laboral:

1. Se hace necesaria una reforma laboral con enfoque de género que equilibre las necesidades de flexibilización de las empresas con el cuidado de las prestaciones de los trabajadores, sobre todo en lo que tiene que ver con la seguridad social, a raíz de las diferencias encontradas en el indicador para hombres y mujeres.
2. Es preciso hacer más eficientes los servicios de salud públicos para los formales a fin de que sean mejor valorados por ellos mismos y tengan menos incentivos de querer incrementar ingresos a cambio de no contar con acceso a la salud, debido el gran porcentaje de trabajadores sin protección social encontrados. Relacionado con lo anterior, se recomienda bajar los costos de los servicios de salud públicos a que tienen derecho los trabajadores formales a fin de hacerlos accesibles a los por cuenta propia y microempresas; además,

es vital migrar de un sistema de salud dual (IMSS, ISSTE, PEMEX, etc. vs. Seguro Popular) a uno único que privilegie la afiliación obligatoria con motivo de la relación contractual.

3. Se recomienda mejorar la supervisión por parte de las autoridades laborales y castigar el abuso ilegal en las figuras de subcontratación y contrataciones por tiempo definido que se vuelven indefinidas, dado el gran porcentaje de trabajadores sin contrato en el país.
4. Se exhorta mejorar la educación y la capacitación para el trabajo, así como crear empleos de alto valor agregado y diseñar estrategias de desarrollo regional en Estados con altos niveles de precariedad laboral, al encontrar que los menos desarrollados son los que presentan mayor precariedad.

Bibliografía

- AMABLE, M. y BENACH, J. (2000) *La precariedad laboral: ¿un nuevo problema de salud pública?*, Gaceta Sanitaria. España.
- BARDACH, Eugene (2004) *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas. Un manual para la práctica*. Editorial Porrúa y CIDE. México.
- BERNAT, Jon (2008) *Nuevas formas de precariedad laboral*, Red de Economía Crítica. Madrid.
- CANO CANO, Ernest (1998) "La lógica de la precariedad laboral: el caso de la industria valenciana del mueble" *Cuadernos de Relaciones Laborales* N° 13. Madrid, pp 207-227.
- CASTEL, Robert (2002) *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. Editorial Paidós. Argentina.
- CONEVAL (2007) "Informe Ejecutivo de Pobreza en México", pp. 3-7.
- DE LA GARZA TOLEDO, Enrique (2001) "Problemas clásicos y actuales de la crisis del trabajo". En *El futuro del trabajo. Trabajo del futuro*. De la Garza Toledo, Enrique y Neffa, Julio César. CLACSO. ISSN: 950 9231 69 X., pp 11-31.
- HARVEY, David (1998) *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Amorrortu Editores. Argentina.
- MILLÁN, Noelba y ZAMBRANO, Alex (2006) "Aplicación de métodos multivariados a la precarización laboral en Ibagué". Manuscrito. Universidad de Tolima, Ibagué, Colombia.
- NAGEL, Stuart (1990) "Trends in Policy Analysis" *Policy Studies Journal*, 18. 802-807 pp.
- OIT (2002) "El trabajo decente y la economía informal". 90° Conferencia Internacional del Trabajo. Informe VI. Ginebra.
- PLÁ JULIÁN, Isabel (2004) *Informalidad del empleo y precariedad laboral de las trabajadoras del hogar*. Ministerio del Igualdad. Universidad de Valencia. ISBN 978-84-691-4987-4.
- THEODOULOU, Stella Z. (1995) *The Contemporary Language of Public Policy: A Starting Point*. Public Policy. The Essential Readings. Prentice may, pp.1-9.
- TISSERA, Silvana (2009) "Precariedad laboral y desocupación: hacia condiciones de desprotección en el Gran Buenos Aires". Materiales de trabajo. *Estudios metodológicos*. Serie 2.